

Decreto Nº 4869, que concede Exequátur al Sr. John R. Diggins, para ejercer como Cónsul General de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, D. N.

(G. O. Nº 9182, del 18 de abril de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4869

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se concede Exequátur al señor John R. Diggins para que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, D. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de abril del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4870, que concede Exequátur al Sr. William M. Pollack, para ejercer como Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, D. N.

(G. O. Nº 9182, del 18 de abril de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4870

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se concede Exequátur al señor William M. Pollack para que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, D. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de abril del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4871, que concede Exequátur al Sr. Lawrence P. Taylor, para ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, D. N.

(G. O. Nº 9182, del 18 de abril de 1970)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4871

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se concede Exequátur al señor Lawrence P. Taylor para que pueda ejercer las funciones de Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, D. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de abril del mil novecientos setenta, años 127º de la Independencia y 107º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER